

## Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.  
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre  
Extranjero y Ultramar diez id. id.

## ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,  
por cada línea. Anuncios preferentes: Primera in-  
tersección, diez céntimos línea. Las siguientes, a cin-  
co id. Los de cuarta plana a precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

## LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

## Puntos de suscripción.

## PAMPLONA.

En la Administración, Pasco de Valencia, número  
veintiocho.

## FUERA DE PAMPLONA.

Per correspondencia ó giro á favor de la Adminis-  
tración en libranza ó sellos de correos.

## DIRECCION Y REDACCION.

Pasco de Valencia, número veintiocho, planta  
baja.

## Dios y Fueros.

## EN EL PALENQUE.

## II.

Principiaba el Sr. Olave el artículo que insertamos en el número correspondiente al martes, dándonos las gracias por haber aceptado la discusión en nuestras columnas y por la manera, que calificó de cortés y delicada, con que inauguramos la polémica. Nosotros, á nuestra vez, debemos de agradecer al Sr. Olave muchísima delicadeza y cortesía; por lo tanto tenemos la firme resolución de hacer cuanto es de nuestra parte para mantener la discusión dentro de los cordiales términos en que ha comenzado, lo cual suponemos que nos ha de ser muy fácil, porque aunque estamos contendiendo con el Sr. Olave, no vemos en él á un enemigo de nuestras ideas sino un contradictor razonable y discretísimo de varias de ellas. Además, cómo ha de haber acritud cuando se lucha, nó con ánimo de vencer al contendiente, sino con el de poner término á la batalla mediante un paternal abrazo?

Una de las mayores dificultades de toda polémica es la de impedir que ésta se desvíe de su cauce natural; basta á veces un ejemplo, un razonamiento accesorio para que cambie por completo, é inadvertidamente, el objeto de la discusión. Algo semejante pudiera acontecer en la presente, y como que son algunas palabras nuestras, imperfectamente expresadas, sin duda, las que dan motivo ú ocasión á ese cambio de objetivo, nos creemos obligados á recordar brevemente cuáles son las materias del disentimiento que nos separa del Sr. Olave.

El LAU-BURU del 24 de Setiembre publicó un artículo titulado *El remedio supremo* cuya síntesis se encierra en las siguientes palabras, que son las que daban fin al mismo: «Estas y otras consideraciones que podríamos hacer, demuestran hasta la saciedad, que el remedio supremo de los males presentes, consiste en practicar leal y enérgicamente una política propia, una política exclusivamente fuerista, una política verdaderamente vasco navarra. De esa manera, y solo de esa manera, conseguiremos lo que buscamos y se puede resumir en el siguiente frase: «Autonomía, fundada en nuestras Tradiciones sociales, jurídicas y religiosas.» De este artículo tomó pie el Sr. Olave para dirigirnos uno muy intencionado bajo la rubrica de *El último argumento*, del cual entresacamos los siguientes conceptos que explican admirablemente el objeto de la polémica sustentada: «Pues bien, en tales épocas de perturbación intelectual, la discusión franca, cortés, leal y razonada de buena fé puede contribuir á restablecer ese sentido moral que el LAU-BURU echó de menos; y en ello me fundo para pedirle plaza, deseando dilucidar el *último argumento* en que se refulgían los que, á mis bien intencionadas doctrinas oponían, equivocadamente á mi juicio, la línea de conducta de aislamiento político, embarazando mi propósito práctica y eficazmente salvador para los fueros, de reforzar al partido federal, ayudando á que triunfe y se plantee, cuanto antes, en España.»

A este artículo, encaminado todo él á probar que los euskeros deben de hacerse federales, replicamos nosotros, de la mejor manera que pudimos, con el artículo denominado *En el palenque* en el cual, tras de los argumentos que en

nuestro criterio aconsejan abstenerse de esa transformación, hicimos constar que el partido federal español, además de profesar las doctrinas políticas del pacto y de la autonomía, profesa otros dogmas en los que, decíamos, «encontramos un verdadero peligro, porque plantean problemas políticos, religiosos, sociales y económicos de inmensa gravedad, susceptibles de engendrar entre nosotros las más hondas perturbaciones.» Como que al mentar esos dogmas del federalismo español digimos que varios de ellos son agenos á las tradiciones del país y jamás tuvieron carta de naturaleza entre nosotros, el Sr. Olave dice ahora en su artículo «¡Muchas gracias!» que á esa afirmación nuestra opone la negación más rotunda y nos invita á discutir uno por uno dichos dogmas ó principios.

Hé aquí cómo por no habernos explicado con claridad ó por habernos dejado en el tintero alguna oportuna ó necesaria atenuación, nos vemos cortemente provocados á una nueva polémica que nada tiene que ver con la primitiva, y lo que es más todavía, provocados sin que al parecer haya exlimitación ninguna de parte de nuestro contendiente, quien se detiene á rebatir una de nuestras afirmaciones. Pero le rogamos al Sr. Olave que se fije bien en lo que vamos á decirle. Al afirmar que esos otros dogmas del partido federal distintos de la autonomía y del pacto eran peligrosos porque planteaban problemas de inmensa gravedad, susceptibles de engendrar entre nosotros las más hondas perturbaciones, sosteníamos un punto de vista esencial á nuestro criterio. En efecto, (presindiendo de que, tal como los defiende el federalismo español, son verdaderos errores condenados por la Iglesia), es indudable que el concepto de las relaciones de la Iglesia y el estado y el concepto de los derechos individuales, por ejemplo, se prestan á infinitas diferencias de escuela y de secta. Así, pues, venir á Navarra y Vascongadas con un partido que tiene su manera de pensar respecto á esos puntos gravísimos, es lo mismo que abrir la puerta á todas las disputas y disidencias imaginables. Por lo tanto al rechazar al partido federal por ser partido, es decir, porque tiene dogmas de apreciación diversa, estábamos en lo firme dentro de nuestra actitud, manteníamos un axioma de nuestra escuela: «Cómo, pues, puede pensar el Sr. Olave que tiene el mismo valor para nosotros, esa otra afirmación incidental, hecha de pasada, de que varios dogmas del federalismo español son incompatibles con la historia y espíritu del país vasco navarro? Nosotros creemos que esto es verdad, pero al estamparlo no entendimos abrir discusión sobre ello, porque tanto valdría convertir en cuestión dogmática lo que ha sido en su origen una cuestión práctica, concretada, en resumen, á averiguar, qué es lo más conveniente para la causa de los fueros vasco navarros: disponer de un partido vasco navarro encargado únicamente de defenderlos y recuperarlos, ó valerse para ello del partido federal español. Que varios dogmas del federalismo sean incompatibles con nuestra historia y espíritu, según creemos nosotros, ó sean perfectamente compatibles, según opina el Sr. Olave, nada tiene que ver con la cuestión que se debate. Decía el señor

Olave en su artículo, *El último argumento*: Euskeros somos cuantos empleamos los recursos de que disponemos en la defensa de los pocos fueros que nos restan y en la reivindicación de los muchos que se han perdido. Podemos diferir en los procedimientos, en el camino, en los medios; pero esta divergencia en la conducta no autoriza á formular excomuniones etc. Atengámonos, pues, á este aspecto de la cuestión, y no pretendamos levantarla á más altas esferas, sobre todo convirtiendo en escalera para subir á ellas dos frases incidentales nuestras, pues debemos declarar que al aceptar el noble reto del Sr. Olave jamás tuvimos la idea de que se tratara de discutir los principios constitutivos del partido federal.

Para obrar de esta manera tenemos varias razones; 1.ª que de seguir al señor Olave á donde nos llama, la polémica sería interminable; 2.ª que no disponemos del tiempo y de los conocimientos necesarios para dilucidar si cada uno de los principios del partido federal es compatible con la historia y espíritu del país vasco navarro; 3.ª que nos separaríamos por completo del tema primitivo y único de la discusión; 4.ª que huyero, como huimos de la política general por creerla nociva y perjudicialísima para las provincias vasco navarras, al discutir lo que el Sr. Olave pretende entraríamos de lleno en ella provocando con nuestra conducta escisiones que queremos á toda costa evitar y poniéndonos en contradicción con nosotros mismos.

Nuestra manera de pensar respecto al federalismo considerado como procedimiento para conservar y recuperar los fueros dicho queda en los artículos *El remedio supremo*, *Un baquete federal en Bilbao* y *En el Palenque*. Tomados de ellos cuantas proposiciones quiera el señor Olave y combátalas y redúzcalas á polvo, si tiene tanta razón como talento y ánimo. Pero no procure mañosamente tal vez, y tal vez sin quererlo, sacar de su quicio la cuestión pendiente, pues estamos muy prevenidos y tendremos la gran pesadumbre de no acompañarle en sus excursiones.

Dicho esto, otro día contestaremos á los argumentos que en el artículo «Muchas gracias» se refieren directamente á esta bien intencionada polémica.

## LA LACTANCIA ARTIFICIAL.

Ningun problema hay más digno del estudio de cuantos se dedican á mejorar las condiciones de existencia de los niños. La lactancia artificial es una necesidad que se impone y se impondrá mientras haya madres que no puedan criar á sus hijos, ni tengan recursos para entregarlos á manos mercenarias; y es preciso por consiguiente, resolver cuál será la forma de satisfacerla con menos perjuicio para la salud del niño.

La cuestión se halla actualmente en el período de los ensayos. Hace cinco días la Academia de Medicina de París rechazaba, poco menos que con indignación, la propuesta por el ministro de Agricultura y Comercio, á excitación del consejo municipal, para que se practicaran algunos experimentos. Aquellos sabios académicos no podían comprender que la Administración pública tratara de disminuir los malos efectos de esta manera de criar los niños, y después de un lustro se han convencido de que es más racional pensar en cómo se atenúan tales estragos, que rechazar por «peligrosa y hasta inmoral» una lactancia que ha de utilizarse á pesar de la reprobación de los hombres de ciencia.

De 60.814 nacimientos inscritos en París durante el pasado año de 1881, quedaron en la capital para ser allí criados 46.243 niños, de los cuales murieron 10.180, clasificados del siguiente modo: de diferentes enfermedades, 4.978; de *atrespia*, enfermedad que puede traducirse por «mala alimentación», 5.202. Estas cifras dicen bastante en pró de la necesidad de mejorar la alimentación de los niños en su primera infancia; pero si se tiene además en cuenta que de los 5.202 muertos por la atrespia, 3.307 habían sido criados con biberón, y que este instrumento es causa, en París, á lo ménos, de la muerte de un tercio de los niños que sucumben antes de cumplir el primer año de vida, y de la de los dos tercios de los que parecen por afecciones gastro-intestinales, se comprenderá cuánto más conveniente es resolver el problema que entretenerse en exponer escrúpulos científicos que de nada sirven.

Cada médico le da una solución distinta fundada en las observaciones de su práctica particular; unos recomiendan la leche de cabra, la de burra otros, y la de vaca muchos, sola ó asociada, azucarada ó no, caliente ó fría, cruda ó cocida, y en realidad puede decirse que hay en el asunto tantas opiniones como médicos. La clínica no ha podido dar aún la solución exacta y el premio ofrecido por la Academia citada á la mejor Memoria que resolviese la cuestión, se ha repartido entre dos trabajos que precisamente defienden conclusiones contrarias.

Los recientes experimentos hechos por MM. Parrot y Tarnier están de acuerdo en un punto: en la superioridad de la leche de burra, justamente la más cara, la menos al alcance de las familias que se ven forzadas á utilizar la lactancia artificial. La leche de yegua y la de cabra pueden sustituir á la de burra, aunque son muy inferiores; la de oveja y vaca prestan escasísimos servicios, pues la mortalidad de los niños alimentados con ellas, y, sobre todo, con esta última, es muy considerable (83 por 100).

Y, sin embargo, en muchos puntos donde otras no abundan, hay necesidad de emplearla. Para resolver esta parte de la cuestión, la más importante por ser la de aplicación inmediata, emprendió Mr. Tarnier una serie de ensayos cuyo primer resultado es la Memoria presentada y discutida en la Academia, en la cual propone la creación de un estable modelo, donde bajo la dirección competente, se estudien las diversas frases del problema, desde la alimentación y régimen de vida de la vaca y de la burra destinadas á la lactancia, hasta el número de veces que cada día debe lactar el niño.

Desterrados los prejuicios que antes habían impedido análogos ensayos, el Consejo municipal de París vá á poner en práctica esta proposición, y pronto creará un estable al cual irá aneja una espaciosa casaca para solo seis niños que, sometidos á la lactancia artificial, darán seguramente la solución que ha de disminuir el contingente de los que mueren por falta de alimentos.

## Exterior.

*Egipto.*— Los despachos de Alejandria dicen que la administración egipcia ha recibido instrucciones del gobierno de aquel país, á fin de que mantenga incólumes los derechos adquiridos por Francia y los ciudadanos franceses.

A juzgar por estas noticias se cree que ha fracasado el proyecto que tenían los ingleses de suprimir la inspección de Hacienda extranjera, en la cual tiene representación Francia.

Continúan en el Cairo con bastante lentitud las causas contra los principales autores de la última insurrección.

Arab Bey continúa en prision, sufriendo tan cruel tratamiento, que háse

visto precisado á quejarse á las autoridades.

«Si quieren matarme, dijo al gobernador, que lo hagan de una vez.»

El *Daily Telegraph*, lamentando estas crueldades, y tratando de alejar de Inglaterra su responsabilidad, y dice que, si alguna pena recayese sobre Arabi, el kediye debía ser solidario de ella.

**Alemania.**—Desde hace muchos años el gran Estado Mayor alemán practica anualmente uno ó muchos reconocimientos de terreno, ordinariamente en las regiones fronterizas del imperio, allí donde las suposiciones de guerra parecen más probables. Estos reconocimientos tienen siempre lugar bajo la dirección del mariscal Moltke ó de su *adlatter*; el conde Valdersee, grande cuartelmaestre general.

En adelante, al Estado Mayor general se unirán algunos oficiales especiales para dedicarse al reconocimiento de las grandes fortalezas del imperio, con el fin de estudiar, sobre el terreno, el ataque y la defensa de estas fortalezas. Los medios de sitio son estudiados separadamente de los de ataque. Se discute sobre el terreno lo que tiene relación con estas diversas operaciones: artillería, baluartes, disposiciones de las tropas, con indicación especial de la colocación y del empleo del personal y del material disponibles ó convenientes. Estas operaciones han comenzado este año el 2 de Octubre y durarán hasta el 17.

**Francia.**—El día 9 han tenido lugar en Lyon, Tolosa y Camargo manifestaciones realistas en banquetes que han tenido lugar con acompañamiento de música, y á los gritos de «¡Viva el rey!» Muchos mensajes de felicitación al rey (conde de Chambord,) han sido firmados en cada uno de esos banquetes. En el de Camargo había cerca de tres mil personas. Se ha dicho una misa antes del banquete. En Lyon, un banquete tuvo lugar en el parque del Chateau de Duchere, y en todos se han pronunciado discursos entusiastas.

**Suelto.s**

Siempre hemos visto en los partidos políticos una marcada tendencia á cuidar de sus particulares intereses aun con menoscabo de los intereses generales. Observación nada extraordinaria por cierto, hecha por quienes como nosotros no estando interesados en el triunfo de determinada bandería, miran con criterio imparcial los actos de todos los partidos y gobiernos de España.

Pero ver en los diarios políticos militantes consignada esa tristísima verdad, oír á los afiliados á una parcialidad que sus prohombres no han de gobernar con arreglo á la moral y al derecho, estableciendo una ley para los amigos y otra para los adversarios, esto no lo hubiéramos imaginado nunca y lo teníamos por absurdo inadmisibles, hasta que el periódico *El Navarro* en su número de ayer nos ha demostrado lo contrario.

Hé aquí sus palabras:

«Ni aun siquiera basta que los diputados de Navarra sean personas versadas en la difícil ciencia de administrar. Deben hoy reunir otras condiciones de carácter político tales que no les presenten como sospechosos ante el poder central, por su procedencia y antecedentes; porque entonces en lugar de obtener una resolución favorable en los negocios que hay pendientes en la provincia, podría darse el caso de que cada día tuvieran que sostener una lucha con el gobierno, lucha en que forzosamente habían de salir derrotados y con la que nada ganaría el régimen foral de Navarra.»

Es decir que, según nuestro colega, el mayor ó menor respeto del gobierno presidido por el Sr. Sagasta á la ley paccionada del 41, dependerá del color más ó menos liberal de nuestros futuros diputados forales. Es decir que solo votando á candidatos ministeriales, puede Navarra alcanzar el mantenimiento de las leyes consagradas por un pacto solemne, por un pacto suscrito, no por los partidarios de un sistema y de sus representantes en el Poder central sino por Navarra y España.

Pobre idea tiene *El Navarro* de la moralidad del Gobierno sagastino, entre cuyos partidarios forma, pero no nos debemos olvidar que quien tal dice en su número de ayer, manifestó hace algún tiempo que su imparcialidad solo debía entenderse tratándose de los partidos liberales (ministeriales quiso escribir sin dudar) de suerte que al espresar lo arriba transcrito, no ha hecho

mas sino suponer en el ministerio de Sagasta la conducta y criterio que él particularmente profesa.

*El Navarro* se queja de que el comité electoral de que procede la candidatura para Diputados provinciales que tuvimos el gusto de publicar el domingo, no haya dejado un solo hueco para un liberal.

Con lo cual, sin duda, quiere decir que la candidatura no es liberal.

Del mismo artículo resulta que á fin de que la candidatura no parezca sospechosa á los carlistas, se ha incluido en ella, aunque contra su voluntad, el nombre de un carlista puro.

Con lo cual quiere decir, sin duda, *El Navarro* que la candidatura no es carlista. ¡Vayan Vds. atando cabos!

En el lugar correspondiente de este periódico, verán nuestros lectores un comunicado suscrito por nuestro distinguido y querido amigo D. Felipe de Gaztelu. Como que dicho comunicado se refería á asuntos electorales, nos pareció oportuno dar conocimiento del mismo al comité, el cual nos suplicó que suspendiéramos su publicación hasta el día de hoy.

**Correspondencia.**

Madrid 12 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: Como jueves se ha celebrado hoy Consejo de Ministros bajo la presidencia de S. M. el rey y al decir de los consejeros responsables, escepcion hecha de la próroga concedida á los tratados de comercio, ínterin se hacen otros nuevos, parece que el Consejo ha carecido de importancia.

Después se han reunido en la secretaría de Estado y allí se habló de la dimisión del Sr. Abascal alcalde de Madrid que según se dice no responde á lo que han dicho algunos periódicos respecto á disgustos ocurridos en el seno de aquella corporación sino á disidencias con el gobernador, con motivo de las elecciones provinciales.

También se ha hablado, de los ferrocarriles internacionales y del criterio que respecto á los del Noguera Pallaresa y Roncal tiene el gobierno francés.

De la situación del duque de la Torre respecto á la política del gobierno y de varios asuntos de personal se ha hablado también bastante, así como de una pequeña combinación de gobernadores sin que nada se haya resuelto en definitiva.

Dícese que está acordada la fórmula de la izquierda dinástica y que ha quedado convenida en la reunión *político-venatoria-gastronómica* que han tenido en Viñuela los invitados por el señor marqués de Campo.

Acaso *El Imparcial* publique mañana la fórmula en compendio pero me atrevo á anticiparle que, según mis noticias se acepta todo el credo de la constitución de 1869 llevando á la de 1876 que servirá como punto de partida el título primero de aquella.

Varios comités catalanes, han escrito al Sr. Balaguer adhiriéndose á la política que este sustenta conforme con el duque de la Torre.

Entre ellos el de Gracia, manifiesta que se han separado de la política del Sr. Sagasta porque ha atendido más á las figuras doctrinarias que le rodean que á sus verdaderos amigos y á los consecuentes y dignos correligionarios políticos.

La política hoy no ha tenido interés á pesar de haberse comentado mucho el almuerzo que han tenido los señores presidente del Consejo, ministro de la Gobernación y alcalde de Madrid.

La crisis de que le vengo hablando, unos días no se ha disipado; está solamente aplazada porque el Sr. Sagasta ha hecho comprender á sus compañeros que ellos han sostenido siempre que las crisis deben hacerse parlamentarias y no políticas.

De modo que el aplazamiento será hasta mediados de Diciembre en que se hará la crisis.

Hasta mañana. Suyo afectísimo, *El Corresponsal*.

Tenemos á la vista una importante carta de Olite. No nos decidimos á publicarla íntegra porque á propósito del estado de la provincia contiene juicios sobre cosas y personas que pudieran parecer demasiado severos.

En ella se nos asegura que la candidatura publicada en nuestro número del domingo, ha reanimado poderosamente el cuerpo electoral.

«Adelante con la candidatura, dice nuestro corresponsal, sin hacer caso de las tonterías que puedan decirse. Ha sido muy bien recibida y tengo para mí, que apesar de las dificultades y desigualdad de la lucha, ha de triunfar. Eu este dis-

trito lo puedo asegurar que ha ganado con ella el Sr. Cortés la mitad de la jornada; y á poco que se haga tendrá una mayoría respetable sobre el Sr. Diaz, único contrincante temible, porque, según parece, el diputado á Cortés, autor verdadero de otra tercera candidatura para este distrito, se ha convencido de que las generales simpatías que aquí se había cautivado nada tenían que ganar, sino al contrario, en el empeño de apoyar la contra la opinión general de este país.»

A este propósito, nuestro corresponsal hace algunas observaciones que omitimos, pero entre ellas hay algo que por lo mismo que en cierto modo cele en elogio de un adversario del LAU-BURU, no queremos pasar en silencio. Nos dice, en efecto, el autor de la carta que extracta nos, que hasta la fecha no se ha visto el mejor indicio de que el Sr. Badarán se incline en las presentes circunstancias á favor de ninguno de los candidatos para la diputación provincial.

«En cuanto al Sr. Diaz, prosigue nuestro corresponsal, bueno sería, que este señor, haciendo un minucioso examen de la época de su administración comprendiese, que en estos tiempos, los hombres públicos se gastan pronto. Si Cánovas del Castillo en cuatro años se gastó y Sagasta en dos que lleva, dicen que se ha gastado también; ¿tiene el Sr. Diaz la pretension de no haberse gastado en seis?»

Aunque parezca raro que en una misma carta se hable de elecciones y de comisionados de apremio, nuestro corresponsal nos participa, en las siguientes líneas la llegada á Olite de un funcionario de esa clase:

«Recordará Vd. que hace algún tiempo le decía que el vecindario de esta ciudad había dirigido una instancia á la excelentísima Diputación en súplica de que no se le exigiesen contribuciones sino que fueran descontándose de los 80 ó 100 mil duros que tiene que haber esta ciudad por suministros del tiempo de la guerra. ¿Quiere Vd. saber el resultado obtenido? Pues un Sr. Bermejo se nos presentó hace pocos días sin previo aviso, con orden expresa de la Excm. de hacer efectiva la contribución ó proceder contra los bienes de los concejales.»

Pero señor, los suministros ¿cuándo se cobran ó se nos toman en cuenta? ¿Qué hacen los Sres. Mangado, Galdiano y Jaurrieta nuestros únicos representantes en este importantísimo asunto? ¿Puede servir de excusa, después de tanto tiempo, la contestación, que según se dice, dió á un Notario la Excm. Diputación de que no le había llegado el turno de la R. O. que terminantemente mandaba la devolución de los recibos? Yo creo que los artículos 130 y siguientes de la novísima ley provincial son aplicables al presente caso, y sobre la ley no hay nada. Si se nos diera lo que es nuestro y está mandado que se nos dé, esto es, nuestros recibos de suministros, otra sería la situación, no solo de este pueblo sino de la merindad toda, y más llevaderas las angustias circunstancias producidas por la mala cosecha y la falta de trabajo en el campo.

Aunque no hubiera de por medio otros importantes motivos, el asunto de suministros de guerra sería bastante para excitar al país á hacer un enérgico esfuerzo con el fin de renovar el personal de nuestra diputación y tratar de elegir otro que por desgraciado que sea, no le será más que el actual en el asunto de que hablo.

Como siempre les tendrá al corriente de lo que ocurra.—*El Corresponsal*»

**Noticias generales.**

—En el simulacro celebrado el martes en Zaragoza tomaron parte siete batallones de infantería, tres baterías rodadas, dos batallones de caballería y el tren montado de puentes.

El general Caban dirigió las operaciones.

Un soldado recibió un balazo en el vientre durante el fuego. Como antes de salir las tropas fueron escrupulosamente revisadas, y ninguno de los cartuchos entregados tenía proyectil, debe suponerse el hecho intencional.

Un capitán del ejército italiano asistió con el Estado mayor del general, presenciando con gran interés los ejercicios.

—Los periódicos de Alicante recibidos ayer publican algunos pormenores acerca del siniestro marítimo ocurrido en aquel puerto, con motivo de haberse incendiado la goleta *Maria*, de cuyo suceso ya dimos cuenta.

La explosión fué considerable. El barco estaba cargado de gasolina y plomo. El contramuelle se llenó de un gentío inmenso que acudió presuroso á enterarse de lo ocurrido, personándose allí todas las autoridades.

Las obras han sufrido grandes estragos, pues se calculan en algunos miles de duros los desperfectos que el siniestro de la goleta *Maria* ha causado.

—Se ha dicho ya, con informes fidedig-

nos, que el criminal Pancha-ampla no hace nuevas correrías en Tortosa, y sabiendo esto, tiene cierta gracia el recurso á que acuden algunos colonos de dicha localidad, los cuales avisan á los propietarios con grandísimo interés para que no visiten sus propiedades, pues correrían riesgo de tropezar con el bandido.

Lo más notable es que hay propietarios que dejan cobrazas y visitas para mejores tiempos.

—No sabemos lo que significan ó quieren decir las siguientes líneas, que publicó anteayer el periódico madrileño *La República*. Este no obsta, para que las demos á conocer á nuestros lectores:

«Quien declara que no somos intérpretes de la política tradicionalista trata de imponernos esta política que jamás defenderemos, y separarnos de la que hemos de proclamar mientras aliente nuestros corrazones. No; no lo crean, por Dios, nuestros lectores, y esperen verlo reconocido así muy luego.»

Muy luego, porque aplazamos esa declaración para un breve tiempo, para el que tarde en resonar (y esta es la primera voz en que la esperamos con angustioso temor), una voz que llega á todas partes: que cubre la de todos los engaños y adulaciones, que ilumina todas las inteligencias; y cuando esa voz resuene: entonces quedará explicada la conducta de sacrificios que seguimos, porque nosotros, solo nosotros, habremos salvado la perfecta legalidad católica de la política tradicionalista.»

—A las ocho y media de anteayer fondó en Santaeder el vapor correo del mismo nombre, procedente de la Habana, conduciendo lo la correspondencia que sale hoy para Madrid, 54 pasajeros, 186 individuos de tropa, 12 marineros y tres confinados. Durante la travesía han ocurrido tres defunciones producidas por enfermedad crónica.

Desombarcó correspondencia y pasaje, quedando sometido el equipaje á tres días de observación y á siete tripulación y buque.

—Los periódicos de Córdoba dan cuenta de un rasgo de honradez y laboriosidad de los braceros de la villa del Carpio.

Parece que agotadas las cantidades de que podía disponer el municipio para socorrer á las clases jornaleras proporcionándoles trabajo, manifestó el alcalde que no faltando mas que la obra de un día para terminar la carretera, concurriesen los que voluntariamente quisieran trabajar sin retribución.

Mas de 70 trabajadores se presentaron y concluyeron la obra.

Un vecino de la población, D. Tomás Gonzalez, al enterarse del suceso, distribuyó á cada uno de los braceros dos reales de su bolsillo particular. El ayuntamiento hizo un reparto de pan.

—Noticias agrícolas:

—Las ventas de vino de esta última cosecha se suceden en Zaragoza con inusitada actividad. La colonia francesa dedicada á este importante ramo del comercio ha recibido, según noticias, órdenes del extranjero para hacer grandes acopijs de este caldo.

—En pocos días se ha verificado en Vinaró el desembarco de diez y siete mil sacos de trigo.

—En la mayoría de los depósitos de París, Burdeos, Cete, Havre y otras grandes plazas de la vecina república, se encuentran á esta fecha en extremo reducidas las existencias de vinos de España, por cuyo motivo todos los cargamentos que se reciben de nuestra nación obtienen pronta y buena venta.

—To lo un señor fantasma, con su corresponsable sábana blanca y su indispensable farol amarillito en la estos días romitando el seminario de Ciu tal-Real.

El tal fantasma ó *fantoche* se da tan buenas trazas para amedentar á las gentes, que ni el sereno del barrio se atreve con él. Y eso que vivimos en el año de 1882, y en la edad de la luz eléctrica.

¡Aún hay fantasmas y todavía abundan los tontos!

—Dice *El Diario de Barcelona*:

«La cuadrilla de ladrones que tan alarmadas tiene las poblaciones inmediatas á esta capital con los continuos robos que diariamente lleva á cabo, se estacionó las dos últimas noches en la carretera de Francia, entre el matadero de cerdos y el Besós, y robó á cuantos carreteros y gente se le á pié pasaron por allí desde la una de la noche hasta el amanecer.»

**Variedades.**

LOS PRIMEROS CRISTIANOS DE POMPEIOPOLIS

—

I.

(Continuacion.)

LAS THERMAS DE POMPEYO.

—Ceres y Baco os prodigan sus dones, dijo acercándose al respetable grupo el Flamen (sacerdote) de Diana que hasta enton-

ces paseaba solitario, envuelto en su blanca capa (*leona*) sujeta al cuello por dorado broche, cubierta la cabeza con el *apez* (gorro que termina en borla) y llevando en la mano una rama de laurel. Biendobierais, ediles de Pompeio dar gracias a los Dioses con un sacrificio en el templo de la casta Artemis, ya que ni la madre de Proserpina ni el hijo de Semele tienen templos en vuestra Ciudad.

—Perdonad, repuso Centurion, pero creo que no son templos a Baco los que aquí faltan, ni cesan en ellos las libaciones en honor del Dios que salió del muslo de Júpiter para alegría de los mortales.

—Querías, oh Flamen, dijo el Edil Fortunato, que sacrificásemos en aras de tu Dios a dos toros blancos, pero mira que no es fácil encontrarlos.

—No son toros los que os pide la hermana de Apolo, la hija de Latona, otro sacrificio mas grato por lo mismo, e hijos de Pompeio y es el de no consentir que su divinidad sea insultada por los sectarios del Cristo. Ya Honesto ultrajó públicamente a los Dioses inmortales, llamándolos demonios y perturbando con escándalo su culto, y a pesar de nuestras quejas al Presidente Firmino, él ha conquistado en esta Ciudad atrevidos secuaces y ahora trae de las Galias a otro hombre funesto llamado Saturnino que allí ha ganado triste celebridad como agitador de la plebe contra los Dioses del Imperio. ¡Ediles de Pompeio, no permitáis que esos ateos puedan aquí blasfemar impunemente!

Y dicho esto se marchó el Flamen sin aguardar respuesta de los Ediles que asombrados le escuchaban.

Entanto se oían alegres carcajadas en otro grupo de jóvenes que envueltos en sábanas salían saltando del *tepidarium* para volver a tomar sus vestiduras. —Dónde se ha quedado Firmino? decían—Aquí estoy; respondió un gallardo joven de fornida musculatura y tez morena que salía del *frigidarium*, donde había recibido una asperision de agua fria—¿qué me queréis?

—Contamos contigo para un partido de pelota que vamos a jugar en la *spheristeria*—respondió el hijo del Pretor Labieno.

—Pues buscad otro, porque yo no juego.

—Pero qué te pasa Firmino? no eres ya aquel que antes se hallaba siempre dispuesto a tomar parte así en los festines, como en las luchas de la *palestra* y en las carreras del *stadium* pudiendo aspirar a la palma en los juegos Olímpicos.

—Y como aquí no te se conocen amorios, dijo el joven Publicola, es de creer que durante tu permanencia en las montañas te hayas prendado de alguna beldad salvaje.

—Cómo exclamó el romano Flavio Maximiano, tu has vivido entre las barbaras tribus que habitan las montañas impenetrables de Vasconia! Dime algo de ellas, pues como viajero me interesa en alto grado. ¿Es verdad que aquí los hijos se fiellan a sus padres cuando son ancianos para evitarles las miserias de la senectud? ¿Es verdad que sus feroces festines en que se hartan de machos cabrios, suelen terminar con el suicidio de los comensales? ¿Es verdad que maltratan a sus mujeres obligándolas a ejecutar los trabajos mas rudos? ¿Es verdad que carecen de toda religion?—

—Y es verdad, Flavio, que les credito a patrañas tales? repuso Firmino:—¡Decir que degüellan a los viejos, allí donde no se admite otra superioridad que la de los cabellos blancos; allí donde no se reconoce ni Rey ni César, pero donde se bedeca al Consejo de los 12 mas ancianos de la tribu! ¿Que se suicidan los Vascones! No en los festines, sino en las últimas trincheras del monte Ebnio fué donde se mataron nuestros abuelos, porque quisieron antes la muerte que rendirse esclavos! ¡Decir que no tienen Religion! Burlarse en efecto de esos Dioses que vosotros romanos habéis tomado de las viejas supersticiones del Egipto y de la Grecia, pero guardan incólume la luz de la religion natural que los Patriarcas sacaron del Paraíso, y en las noches espléndidas del Plenilunio, en templos que tienen por columnas millares de seculares robles y por bóveda el firmamento tachonado de estrellas, aizan su espíritu al Dios único, al Dios sin nombre...

Esto hacen, esos a quienes llamáis barbaros y si tales es la idea que del generoso pueblo Vascon se tiene en esa Roma que pretende ser emporio del saber y de las letras, triste la formaremos de vuestros sabios que no han adelantado mucho desde aquel Strabon que llamaba *dementes* a nuestros antepasados porque resistieron a vuestras Legiones.

—Que al cabo los domaron, dijo resentido Flavio y repitió el verso de Horacio.

*Cantaber será domitus catena*  
*Cantabrum inductum juga ferre nostra*  
No es juez del valor de los Vascos ese poeta adulador de Mecenás que huvo cobardemente en la batalla de Filipas, perdiendo

hasta la rodela.

—Enterado estás de nuestros geógrafos y poetas.

—Mas que ellos de nosotros; entiéndelo bien Flavio, si hoy formamos parte del Romano Imperio, no es por la fuerza de vuestras armas, sino por el tratado de paz que nuestros jefes Eskobide y Uchin Tamaio celebraron con el César Octaviano, quien haciendo justicia al valor y lealtad de los Cantabros, no quiso dar a otros que a ellos la guarda de su persona; y a fé que su confianza no quedó desmentida, porque aquí solo de una cosa podemos ser esclavos y esa es nuestra palabra.

—Eso creen los Vascones, dijo riendo Flavio.

—No es que lo creen, es que lo saben, contestó Firmino. Sin necesidad de penetrar en las montañas puedes en los suburbios de Pompeiopolis oír cantar a los niños en el himno de *Lelo*, *Lelo ill Zara* el suceso de nuestra union a Roma, pero tambien les oírás cantaren el himno de Aníbal, la gloria adquirida por los Cantabros auxiliares del gran capitán Cartaginés cuando en Cannas hicieron desfilar bajo el yugo a las orgullosas legiones de Roma con sus tribunos y sus aguilas.

Al oír este oprobioso recuerdo Flavio Maximiano se levantó patito y convulso: Firmino se alzó tambien clavando en el patrio romano su serena mirada y todos los que paseaban en el *apodyterium* se acercaron para evitar un lance, cuando oportunamente les distrajo el hijo de Labieno diciendo:—Basta de política—Ved que llega la litera de la hermosa Julia; salgamos a recibirla cual merece.

Y en efecto fuéronse todos menos Firmino, al peristilo, apresurandose a dar la mano a la beldad mas notable de Pompeiopolis, a la hija del rico banquero Jucundus (1) que bajó de su litera con aire de diosa, envuelta en su *peplum* de púrpura, cubierto de collares de perlas su morbido seno y de brazaletes de oro sus brazos desnudos así como los pies calzados con doradas sandalias.

—Eres siempre tan bella, la dijo Flavio, como Venus al salir de las ondas!

—No, pues que es ahora cuando voy a entrar en ellas, guarda tu cumplido para mi salida del baño, dijo Julia riendo para lucir entre labios de coral dientes de perlas.

—Preciosos *moniles* (collares) traes; dignos de adornar ese cuello de alabastro, la dijo el joven pintor Cesareo.

—Pues otro mejor, un torques de oro como los llevan los Galias, perdí ayer en el paseo. (2)

—Dichoso quien lo encuentre, no por ser de oro, sino por ser tuyo, exclamó el joven patrio Fortunio.

—Pues si lo hallas tú, guardalo en recuerdo mio; dijo la hermosa.

—Te veremos esta tarde en el teatro? la preguntó Octavio, ¿que dices de la compañía de Mimos (bufos) que nos ha traído Plades?

—Me parece que sus farzas son bastante indecentes.

—Pero muy entretenidas, repuso Publicola, y como no hay otra diversion en esta Ciudad... sin embargo, puedo anunciáros que se preparan espectáculos en el Circo. Se ha propuesto a nuestros ediles la compra de un hermoso tigre de Hircania, con lo que trayendo algunos toros podremos tener lucha de fieras. Dices tambien que vienen a trabajar aquí los gladiadores del lanista Burbo que tan aplaudidos son en Calagurris.

—Convencete amigo Flavio, a pesar de tus lamentaciones, que no es éste un desierto como el del Ponto Euxino, sino una pequeña Roma, dijo la hermosa Julia y entro en las tiermas seguida de sus esclavas, mientras los jóvenes se fueron a la *spheristeria*.

**Oficial.**

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando a Isidoro Ruiz y Eduardo Rodriguez de la mitad y del resto de las penas que respectivamente les fueron impuestas en causa por homicidio y lesiones.

**Guerra.**—Real orden disponiendo que el brigadier D. José de Castro cese en el desempeño de la subsecretaría de este ministerio.

**Marina.**—Real orden disponiendo que se anuncie una convocatoria para cubrir seis plazas de alumnos por oposicion en la Academia general de infantería de marina.

Programa de las papeletas para la admision de alumnos en el expresado cuerpo.

(1) Es en la Pomdeya de Nápoles donde se ha encontrado la casa y los libros de caja del banquero Jucundus.  
(2) El Excmo. Sr. Conde de Ezpeleta posee en su rica colección un torques de oro, encontrado en la vuelta de Barasain.

**Fomento.**—Real orden aprobando la transferencia de la concesion del ferro-carril de Villena a Alcoy a favor de la Sociedad anónima Compañía de los ferro-carriles económicos de Villena a Alcoy.

Otra nombrando los jueces del tribunal de oposiciones a las catedras de lengua arabe e Historia Universal en las Universidades de la Habana y Barcelona, y la de piano en la Escuela nacional de música y declamacion.

Otra dando las gracias a la diputacion provincial de Cuenca por haber consignado en el presupuesto ordinario del presente año 3.000 pesetas a cada uno de los catedráticos numerarios del Instituto de dicha capital.

**Ultramar.**—Real orden declarando de texto en las Universidades de la Habana y Manila la obra de D. Fermin Abella, titulada: «Manual teórico-practico de lo contencioso administrativo».

**Gacetillas.**

Al fin apareció el día de ayer con traxas de lluvioso y efectivamente así continuó sin interrupcion, siendo lógico suponer, a juzgar por el aspecto de la atmósfera que las lluvias de ayer han sido generales en gran parte de la provincia.

Por la noche ha continuado el temporal, y durante gran parte de ella, acompañado de una tormenta más propia del estío que de la estacion presente.

Un sujeto de Laguardia (Alava) fué puesto anteayer a disposicion del gobierno civil de la provincia; dicho forastero se dió tal maña para escederse en la bebida, quizá para menguar la pena de no tener domicilio en esta capital, que los agentes tuvieron que hacerse cargo de él en un estado deplorable.

Ayer fueron conducidos al Depósito municipal, varios individuos que contravenian las ordenanzas urbanas, ejerciendo la mendicidad pública.

Anteayer comenzó a aplicarse con rigor el reciente bando de la alcaldía, respecto a vehiculos y caballerías que penetren en la poblacion, y por la noche fueron encerrados en la Plaza de Toros, unos cuantos carros que abandonados por sus dueños, habia en la vía pública.

D. José Grau ha sido autorizado para dar algunas funciones acrobáticas y gimnásticas en el teatro del circo de esta capital.

Segun se nos ha dicho, las funciones organizadas por dicho Sr. Grau, que viene precedido de buena reputacion, darán principio esta noche.

En el caserío llamado Escutua término de Echalar, se declaró el miércoles último un incendio que redujo á cenizas en poco rato todo el caserío, no ocurriendo, por fortuna, desgracias personales.

Leemos en un periódico de Madrid del juéves:

«Anoche era objeto de muchos comentarios en el teatro Real, y despues en las reuniones de última hora, un hecho verdaderamente deplorable ocurrido en el vestuario del conise lírico.

El Sr. Garrayo, nuestro eminente tenor, subió a visitar a la señora Sembrich y hubo de encontrarse con el empresario Sr. Rovira. Mediaron entre ambos breves palabras, y como éstas empezaron a subir de tono, el Sr. Rovira llamó al punto al director de escena y ordenó que el Sr. Garrayo fuese inmediatamente expusado del escenario.

El dependiente de la empresa intimó la orden al célebre artista, y éste volvió a su localidad.

No hay para que decir cuán vivamente comentado fué este hecho, que nos obtenemos de calificar.»

**Comunicado.**

Iruita 9 de Octubre de 1882.  
Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio y amigo: Mucho antes que un periódico de esa localidad publicara una candidatura para diputados provinciales en que figuraba mi nombre, había contestado a varias personas que me ofrecían su apoyo, negándome resultantemente a que se me presentara como candidato, por lo que ninguna importancia di a lo publicado por aquel periódico.

Mas al ver en el número de ayer del LAU-BURU, que un comité electoral me propone formalmente a los electores de este distrito, me veo precisado a insistir en mis anteriores negativas, aunque agradeciendo muy de veras la honra que se servían dispensar a su atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

FELIPE DE GAZTELU.

**Cultos religiosos.**

Sábado: San Calixto papa y m.r.  
En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone Su Divina Magestad a las cuatro y media y se reserva a las seis.  
En las Descalzas: se expone S. D. M. a las cuatro y media, a las seis estacion, himno en honor de Sta. Teresa, plática, salve y reserva.  
En las Beatas: a las seis salve.  
Domingo: en las Descalzas: comunión general a las siete.

**Mercados.**

Precios medios en el Almudi el día 12 de Octubre de 1882.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	5'37 pesetas.	30'17 rs.
Habas ds.	4'40 "	24'75 id.
Aiscoil	4'12 "	23'17 id.

Trigo vendido 24 dobles decálitros, equivalentes a 17 robos.

**Anuncios preferentes.**

**El Colegio de San Luis**

(Navarrería 21.)

Admite diariamente alumnos de todas clases para la 1.ª y 2.ª enseñanza, Contabilidad mercantil y Partida doble, bajo una retribucion la más económica.

**Centro Estellés de Agencias.**

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razon social de Ramon Enrique y Compañía, ofrece sus servicios especialmente a los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y a cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la espresada localidad. Se ocupará de toda clase de asuntos en comision por lo que respecta a esta Ciudad, Capital y la Corte, y donde quiera que fuese necesario su concurso.

Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77.  
RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA.

**IMPORTANTE.**

Miguel Ormaechea, subdirector de *La Union* y *El Fénix Español* y representante de la *Económica*, centro general de negocios y comisiones de D. J. Riesco y Compañía de Madrid, se encarga de gestionar el cobro de suministros hechos a las tropas e indemnizacion de perjuicios de la guerra, no recibiendo cantidad alguna anticipada por su trabajo interin no se hallen terminados los expedientes que se le encomienden.

Dirigirse a Miguel Ormaechea, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

**Manuel Bermejo, maestro**

maestro de la Casa-Misericordia participa a todos sus parroquianos y amigos, haberse trasladado a la calle Lindachiqua número 16 3.ª—izquierda

**El telégrafo.**

	Madrid 14—2'45 m.	Pamplona 14—5'54 m.
3 por 100 interior, al a.	28'90	
Idem fin de mes	29'20	
3 por 100 exterior	00'00	
4 por 100 amortizable	66'00	
4 por 100 perp.	65'90	
Oblig. de ferro-carriles	79'60	
Banco de España	398	
Cedulas H. al 5.	101'00	
Idem al 6.	98'60	
Billetes H. T. de Cuba	99'00	

La combinacion de Gobernadores afectas a Valladolid, Oviedo, Granada, Córdoba y Lérida.

Se ha prorogado la rectificacion de las listas hasta el 25 actual.

El Corresponsal.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,  
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLONES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:  
**JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.**

### SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

**Seguro por la vida entera.**—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia y herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

**Seguros de supervivencia.**—Un jóven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

### SEGUROS EN CASO DE VIDA.

**Renta vitalicia diferida.**—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

**Tarifa especial para quintas.**—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar seria de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría seria de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso, la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del jóven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

### SEGUROS MIXTOS.

**Seguro mixto.**—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

**Seguro á plazo fijo.**—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

### DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

**Joaquin Martin y Gimenez.**

## LA DROGUERIA Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO DE RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado á la casa número

**26, Zapatería, 26.**

Surtido variadísimo de

#### Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

#### Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

#### Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, líquido para preparar toda clase de

#### Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

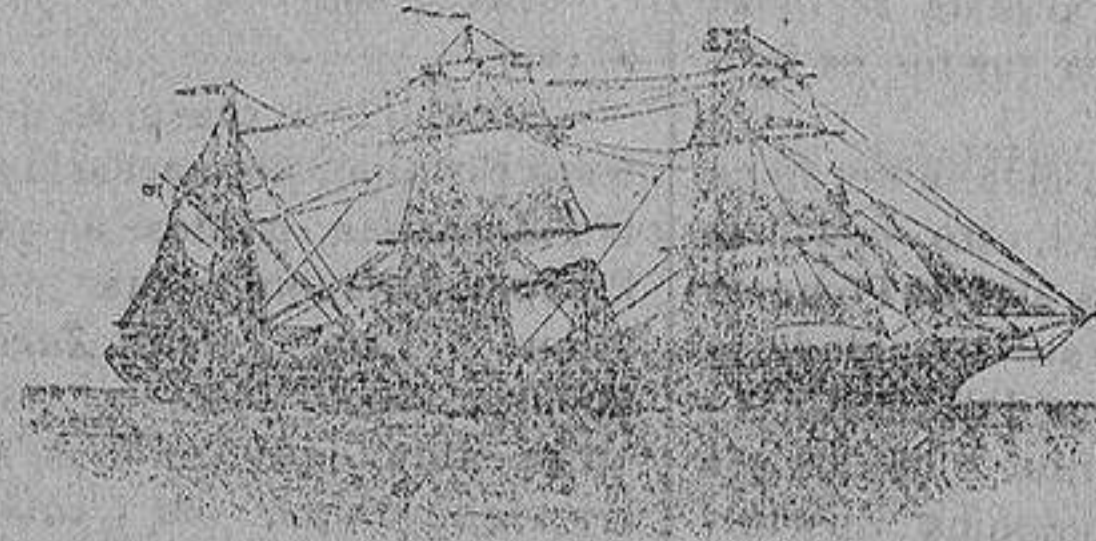
En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

### AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños giringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



## VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica,

(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

## ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

### Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.

Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

**SRES. ANGEL D. PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle núm. 36.**

Agente en Navarra D. Ramon Samartigo, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

## CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

**25.000 ROLLOS** de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros, se hacen en la misma casa.—Vidrios y San Juan bantizando.

Pesa mosto, aguardient y pesa vino de Sullerón y Malligand.

**10.000 cajas de plumas** para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

**Gran surtido de gafas y lentes** para toda clase de vistas cansadas y miopias, cristales lentes y lentes legítimos.—En el mismo establecimiento encuentran infinidad de caprichos y novedades.

**Sortijas eléctricas para la jaqueca.**

**A 2 y 1/2 reales cajas de cerillas sin humo de 100 gramos.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitar.**

**5 reales cubiertos de metal blanco garantido.**

### Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,

Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromolito-grafia, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

### Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma chinesca-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos, quitasoles forrados de saten y seda etc.

Dirigirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

**Carnicería.** Félix Aramendia, dueño de la tabla número 15 de la plaza del Mercado, participa á sus numerosos parroquianos, que ha tomado en tras paso el despacho de carnes que habia en el número 8 de la calle de San Agustín, en el cual desde ahora se espenderá Vaca, Ternera y Carneiro al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.

Imprenta de L. Garcia.